
POLÍTICA CULTURAL DEL CANTÓN DE BELÉN



REDES LOCAL PATRIMONIO APOYO INSTITUCIONAL DERECHOS HUMANOS **IDENTIDAD** DESARROLLO CULTURAL

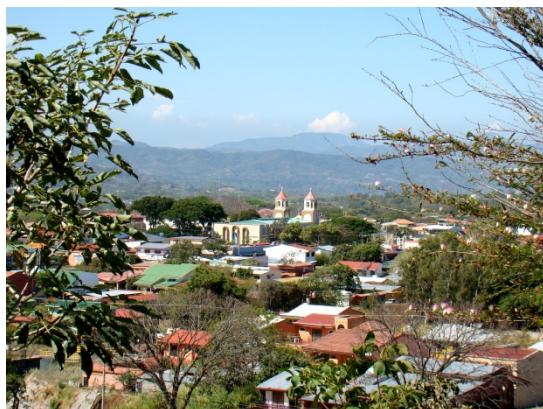
1. Contexto

El cantón de Belén cuenta 22.530 habitantes en una extensión de 11.81 km². Desde sus inicios de conformación como cantón, los belemitas tenían la visión de organizarse para llevar a cabo actividades que les uniera como familia y brindara apoyo en el quehacer de la comunidad. Con los años, Belén se ha venido fortaleciendo en su organización comunal, hasta contar en la actualidad con más de 96 organizaciones comunales, de vecinos, de jóvenes, de personas con discapacidad, de mujeres, deportes; en fin de socios estratégicos que brindan a la comunidad un aporte desinteresado hacia el bienestar de las acciones artísticas y culturales. Estas iniciativas cuentan con el apoyo y liderazgo de parte del gobierno local, generándose entonces, una adecuada sinergia sostenible, que ha permitido el desarrollo de acciones de la ciudadanía en construcción de estrategias de gestión y empoderamiento, inclusión y equidad del quehacer comunal, cultural y artística, entre otras muchas tareas de la municipalidad.

Estas acciones han permitido la denominación a nivel nacional, de la Municipalidad de Belén, como gobierno local pionero, en la mayoría de su quehacer institucional, reflejado por el arduo trabajo en equipo de la comunidad y la municipalidad, vislumbrando el desarrollo del cantón de los últimos años y brindando servicios de calidad a sus habitantes. En cuanto al caso específico el desarrollo

cultural, Belén ha contado desde 1997 con la Unidad de Cultura, dentro del Área de Desarrollo Social de la Municipalidad; misma que se encarga de “Promover el desarrollo cultural del cantón, a través de procesos participativos democráticos, por medio de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, con igualdad de oportunidades y fomentando el análisis de la identidad cultural, con el propósito de mejorar la calidad de vida”. Esta unidad municipal se encuentra ubicada en la Casa de la Cultura, primer edificio municipal construido entre 1915 y 1916, el cual fue declarado de Interés Histórico Nacional en 1995, por el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

A través de la Unidad de Cultura, se brinda el servicio de información, asesoría y apoyo a las diferentes organizaciones cantonales, instituciones públicas o empresas privadas, en la realización de sus respectivas actividades culturales. La Unidad de la Cultura desarrolla un Programa de Formación Artística de manera descentralizado, en cada uno de los 3 distritos del cantón; el cual consiste en brindar a la comunidad belemita cursos de las diferentes disciplinas del arte, sean: música (Guitarra, piano, canto, coro, violín y solfeo), Artes Escénicas (Danza y teatro) y Artes Plásticas (Dibujo, Pintura y Manualidades). Estos cursos están dirigidos a la comunidad belemita, de todas las edades y pretende ofrecer oportunidades de capacitación y sensibilización. Además, la Casa de la Cultura sirve como espacio para impartir los cursos del Programa, la exposición y la exhibición de muestras artísticas, la realización de talleres, seminarios, mesas redondas y recitales, impartir capacitaciones y ensayo para grupos artísticos de la comunidad.



También, la Casa de la Cultura alberga la “Galería Billo Sánchez”, condecoración creada mediante un acuerdo municipal y que se otorga a personas con destacada labor comunal de forma altruista. En este mismo espacio se encuentra la Orden Rita Mora López, honor póstuma a las personas que han generado un aporte comunal a este cantón. Otra de las funciones, es la coordinación con los grupos artísticos adscritos a la Unidad de Cultura. Algunos son grupos de la comunidad que ya existían cuando se creó esta Unidad, y otros han surgido a raíz de la gestión que se ha realizado, (Rondalla Municipal de Belén, Grupo de teatro Argamasa, Taller Coral, banda de Vientos Municipal, exposiciones de Dibujo y Pintura, Alumnos Talleres, Casa de la Cultura, Exposiciones Trabajos Manualidades).

Todas estas acciones han permitido al gobierno local conocer realmente su entorno, sus actividades y principalmente sus necesidades, por lo que trasciende la carencia de una guía y un marco orientador que delineen las prioridades culturales para el corto y mediano plazo, esto claro está de la mano de los derechos culturales; que le permita establecer estrategias de desarrollo comunal y cultural. La Política Cultural de Belén fue una iniciativa de la Comisión de Asuntos Culturales en coordinación con la Unidad de Cultura de la Municipalidad de Belén, ante la visión integral de desarrollo económico del cantón; impulsando la relevancia de la cultura en el quehacer local y promoviendo la normativa jurídica hasta infraestructuras materiales, en la articulación de la comunidad y el gobierno local; como activadores de los procesos sociales y eventos culturales y artísticos diversos.

La Unidad de Cultura de la Municipalidad de Belén es la primer instancia municipal en Costa Rica en contar con un proceso participativo en la construcción de las Políticas Culturales Locales. Este panorama, permitió que esta unidad municipal participara activamente en el proceso de construcción

de la Política Pública, por lo que es importante mencionar la conexión y correlación existente entre la Política Cultural del Cantón de Belén y la Política Nacional de Cultura. Esto involucra que los ejes estratégicos son relacionados entre sí, a saber: **“Promoción de las acciones, Coordinación y dinamización de la cultura, Protección del patrimonio, fortalecimiento de la gestión cultural y la descentralización de los programas y proyectos”**. Actualmente la cultura es un recurso que no ha sido suficientemente potenciado y es importante revertir ese sentir para construir una comunidad más justa con mayores estándares en la calidad de vida.

LA POLÍTICA CULTURAL SE DEFINE COMO FACILITADORA DEL DESARROLLO ARTÍSTICO, CULTURAL, FORTALECIENDO LA IDENTIDAD, EL SENTIDO DE PERTENENCIA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO HUMANO.

2. Belén y cultura

Luego de la experiencia abordada por la Municipalidad de Belén, otras municipalidades e instancias nacionales han venido emprendiendo estrategias afines para contar con las directrices necesarias en materia cultural, tal es el caso del Ministerio de Cultura, que en 2013 aprobó la Política Pública de Cultura. Ambas políticas están orientadas según los enfoques de derechos, de sensibilidad cultural, de género, de articulación, de transversalidad, de interculturalidad y de desarrollo sostenible.

Es importante visualizar que el ministerio formula como Objetivo General: “Promover el ejercicio efectivo de los derechos humanos culturales y la participación efectiva de las personas, grupos y comunidades en la vida cultural del país, para que puedan expresar libremente su diversidad cultural y potenciar la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, en los niveles local, regional y nacional, en el período 2014-2023”; denotándose la congruencia con los ejes estratégicos que se desarrollan la Política Cultural:

- (1) participación efectiva y disfrute de los derechos culturales en la diversidad
- (2) dinamización económica de la cultura
- (3) protección y gestión del patrimonio cultural, material e inmaterial
- (4) fortalecimiento institucional para la promoción y protección de los derechos culturales
- (5) derechos culturales de los pueblos indígenas

Así mismo, la Agenda 21 de la Cultura resume en el nivel mundial, las características principales que la gestión cultural debe ejercer, por medio del compromiso de las ciudades y los gobiernos locales que lo pertenecen y ciertamente las Políticas Culturales de Belén están directamente relacionadas con esta agenda, tal y como se logra establecer de la siguiente manera:

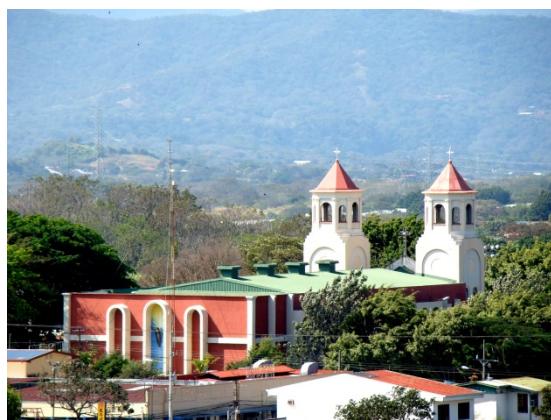
Agenda 21 para la Cultura	Política Cultural del Cantón de Belén
Cultura y derechos humanos	Facilitar la participación, para la generación de procesos continuos y sostenibles del desarrollo artístico cultural, incentivando la interrelación en equipo.
Cultura e inclusión social	Coordinación de actividades y las agendas culturales de todas las iniciativas de los agentes culturales.
Cultura, sostenibilidad y territorio	Fortalecer la gestión artística facilitando la formación y sensibilización por medio de la cooperación, programas o proyectos que promuevan el desarrollo cultural.

Se brinda una serie de caracterizaciones que vienen a representar la definición de la cultura, tal y como se logra visualizar en las Políticas Culturales del cantón de Belén. La Alcaldía de Belén apoya fielmente la inversión que se hace en cultura, por medio del presupuesto específico para tales efectos; y participa activamente en el desarrollo y concreción de las acciones que se implementan. Este presupuesto establecido por la Municipalidad de Belén se trata del 5% del Ingreso de patentes municipales para la gestión cultural. Este porcentaje es adecuado para facilitar diversos procesos de concertación en las comunidades y distritos. Sin embargo también se recibe apoyo, logística y patrocinio por empresas ubicadas en el cantón, como parte de la responsabilidad social empresarial; representando este último un aspecto indispensable y la mayoría de las empresas del cantón

coordinan con el gobierno local para tales efectos. Esta interacción es fomentada desde la Unidad de Cultura, en la mayoría de las acciones que se desarrollan por los socios estratégicos.

La Unidad de Cultura posee diversos medios de divulgación de sus acciones, mismas que son generadas en todas las actividades, para llegar a toda la población, así como también se realiza una breve evaluación de las actividades, para conocer la percepción de la población, al respecto, su valoración, impacto, identidad y aspectos a mejorar. Uno otro de los objetivos principales de la gestión cultural del Cantón de Belén, es ser inclusivo respetando las preferencias de todas las personas que participan en las acciones, para garantizar la expresión y su participación. Al mismo tiempo, toda la población puede acceder y participar de las acciones, de manera gratuita.

La Unidad de Cultura participa activamente en algunas comisiones municipales e implementa proyectos para la investigación en temas como: Patrimonio Cultural, Identidad, Patrimonio Arquitectónico y Patrimonio Arqueológico y su mantenimiento, de acuerdo al cumplimiento de lo establecido en la Ley de Patrimonio. Las actividades que se desarrollan de manera descentralizada por los grupos organizados y socios culturales con la facilitación de procesos, son llevadas a cabo en espacios públicos para facilitad de la comunidad. La Alcaldía de la Municipalidad de Belén apoya fielmente la inversión que se hace en cultura, por medio del presupuesto específico para tales efectos; además de participar en el desarrollo y concreción de la mayoría de las acciones que se implementan.



La descentralización es un proceso que se inició en la gestión cultural desde 2009 y se ratificó en el año 2011 ante la puesta en marcha de las Políticas Culturales del Cantón y se visualiza como un proceso constante. Además es un elemento indispensable que se establece de la siguiente manera en la política: “Se entiende por descentralización al proceso que se ha iniciado hace varios años para lograr la participación en el proceso cultural. Esto incluye trasladar competencias y recursos para la realización de procesos y actividades artístico-culturales. Los diferentes participantes en el proceso cultural son considerados y respetados como verdaderos socios estratégicos. Se considera de vital importancia la función de coordinación que ejerce la Unidad de Cultura; pero **no** es menos importante el trabajo y el esfuerzo de cada uno de los agentes o actores culturales; ya sea de forma individual o colectiva; lo que se valora es el aporte al desarrollo cultural del cantón”.

La Unidad de Cultura, como facilitadora de procesos artísticos y culturales, coordina con algunas instancias para la programación de acciones, sea con unidades de la misma municipalidad, centros educativos, universidades, empresa privada, instituciones estatales, etc.; hacia la optimización de los recursos con que se cuenta y en el logro de los objetivos y metas establecidas. Se maneja además, una base de datos en la cual se establecen artistas, artesanos y vecinos de la comunidad activos y participativos en las acciones; hacia la búsqueda de aprendizaje y participación de otras gestiones culturales y buenas prácticas.

3. Objetivos e implementación del proyecto

3.1. Objetivos principales

Contribuir a la formación integral de los belemitas, humanizando el desarrollo económico del cantón de Belén, mediante la formación y sensibilización de ciudadanos, con mayor conciencia de su

patrimonio histórico, ambiental, artístico y cultural y de su rol en el fortalecimiento de la participación individual y colectiva organizada para el mejoramiento de su calidad de vida.

Ser el ente facilitador e integrador de los esfuerzos comunes que busquen identificar, desarrollar y fortalecer los valores y los elementos de la cultura que garanticen su sostenibilidad en el desarrollo local. Esta política cultural se define como facilitadora del desarrollo artístico, cultural, fortaleciendo la identidad, el sentido de pertenencia a través de la participación contribuyendo al desarrollo humano.

Objetivos específicos

- Posicionar la cultura como un factor para humanizar el desarrollo económico y mejorar la calidad de vida.
- Fortalecer la participación activa y organizada individual y colectiva en el proceso cultural.
- Difundir, conservar y rescatar el patrimonio tangible e intangible del cantón.
- Promover un cambio de mentalidad de los municipios tendiente a desarrollar, rescatar y preservar el sentido de pertenencia del ser belemita.
- Incentivar la sensibilización y la innovación artística cultural en la población belemita.

LA UNIDAD DE CULTURA DE BELÉN ES LA PRIMER MUNICIPALIDAD EN COSTA RICA EN CONTAR CON UN PROCESO PARTICIPATIVO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS CULTURALES LOCALES. TAMBIÉN PARTICIPÓ ACTIVAMENTE EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL.

3.2. Misión

El propósito de la política es lograr un desarrollo cultural participativo, sostenible y equitativo; definiendo las funciones de los participantes en el proceso; utilizando todas las alternativas en los espacios, capital humano y recursos locales para mejorar la calidad de vida de los pobladores.

El desarrollo humano supone la potenciación de los valores de pertenencia, respeto por la diferencia, solidaridad y aprecio por la vida, sin distingo de raza, nacionalidad, orientación sexual, género o religión. La formación y la sensibilización artística cultural fomentan la capacidad creativa y la innovación de los individuos y se constituyen en una herramienta para el desarrollo de habilidades y valores, así como de otras formas de conocimiento. El sentido de pertenencia e identidad en una comunidad se desarrollan a partir del reconocimiento y valoración de los diversos aspectos de la herencia cultural y del patrimonio. La facilitación y el apoyo a la participación activa y consciente de la comunidad en pro de objetivos compartidos e intereses comunes, promueve que los belemitas participen en la toma de decisiones, en la organización, ejecución, evaluación y disfrute de los programas, planes y proyectos realizados por los agentes u organizaciones de la sociedad civil.

3.3. Ejes de acciones

Ejes Estratégicos.

- (a) Promoción: Facilitar y promover la participación, para la generación de procesos continuos y sostenibles del desarrollo artístico cultural, incentivando la interrelación en equipo.
- (b) Coordinación: De las actividades y agendas de las iniciativas de los agentes culturales.
- (c) Patrimonio: Promover y dar a conocer los resultados de las investigaciones relacionadas con el acervo histórico cultural.
- (d) Fortalecer la gestión artística cultural facilitando la formación y sensibilización por medio de la cooperación, programas o proyectos que promuevan el desarrollo cultural.
- (e) Coadyuvar a los grupos sociales, culturales y de emprendedurismo a mejorar la calidad de vida de las poblaciones en desventaja social.
- (f) Descentralizar los programas y proyectos que conlleven al óptimo logro del proceso cultural, ejecutados por los diferentes actores culturales de la comunidad, debidamente organizados de tal manera que el gobierno local ejecute un proceso de supervisión de los mismos.

Ejes Culturales.

- (a) Sensibilización y Formación: Los agentes, actores, promotores y trabajadores culturales son los ejecutores de los procesos y actividades. Cooperan para llevar a buen término la implementación de las políticas.
- (b) Fortalecimiento de los agentes: La Unidad de Cultura tiene que desarrollar este eje.
- (c) Estímulo y promoción a la producción cultural individual o colectiva.
- (d) Investigación y Registro.

Los Agentes Culturales son los participantes y ejecutores de la vida cultural local, tratándose de todos sus pobladores y visitantes; determinándose de la siguiente manera: "trabajadores, promotores, agentes, gestores y actores de la cultura son todas aquellas personas u organizaciones que ejecutan los procesos y las actividades artístico-culturales de manera permanente o temporal". La Unidad de Cultura es la llamada a coordinar, promocionar y fiscalizar el desarrollo cultural de cantón, con la función principal de ser la integradora de las diferentes actividades, hacia la intermediación y promoción. Desde la implementación de esta política en el año 2011, la Unidad de Cultura se ha dado la tarea de generar las modificaciones para el fiel cumplimiento de lo establecido, siendo directrices bien acogidas por los socios estratégicos y demás actores activos en la gestión cultural del cantón.

3.4. Obstáculos

En cuanto a los obstáculos enfrentados en la implementación, se pueden señalar algunos:

- Carencia de formalización de los socios, no todos fungen como asociaciones formales.
- Resistencia al cambio, algunos socios se resisten ante la nueva función de ellos de ser ejecutores de las acciones artísticas y culturales que desarrollen.
- Resistencia de algunos socios de generar acciones para la búsqueda de recursos y patrocinios, ya que la Unidad de Cultura no puede satisfacer todos los requerimientos.
- El recargo de funciones y falta de presupuesto, no ha permitido satisfactoriamente el estímulo y la promoción a la producción cultural individual o colectiva, sin embargo para este año 2014 se están generando acciones para dar inicio a estas acciones.

EL SENTIDO DE PERTENENCIA E IDENTIDAD EN UNA COMUNIDAD SE DESARROLLAN A PARTIR DEL RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LOS DIVERSOS ASPECTOS DE LA HERENCIA CULTURAL Y DEL PATRIMONIO.

4. Impactos

4.1. Impactos en el gobierno local

Ya que la Unidad de Cultura de ser una entidad encargada de la formulación, ejecución y evaluación de todas las actividades artísticas y culturales que se desarrollan en el cantón, pasó a ser una coordinadora y fiscalizadora de estas acciones; como entidad promotora y motor cultural del cantón.

Se ha convertido en la organizadora de toda la agenda artística y cultural, facilitadora de actividades y productos esperados, constructora de las líneas de acción para el desarrollo cultural, constructora de estrategias para la promoción y elaboración de convenios, becas, certámenes, alianzas estratégicas, asesorías técnicas; proyectos dirigidos al Patrimonio Arquitectónico, Arqueológico y Cultural, promotora de toda actividad cultural en el ámbito local, nacional e internacional, apoyar las iniciativas tendientes a identificar los espacios que alberguen las acciones artísticas y culturales. Así mismo, la orientación del accionar se ha modificado y la experiencia ha sido muy enriquecedora.

4.2. Impactos en la cultura y sobre los agentes culturales del territorio

Los socios estratégicos activos y participantes han tenido que actualizarse y capacitarse y hasta tomar una actitud mucho más proactiva en las acciones. Se han mostrado más interesados en llevar a cabo actividades en sus distritos, trabajando también en la implementación de otras acciones que se complementen y a la vez permitan fortalecer las actividades para la comunidad. Los socios estratégicos han intentado participar en algún proceso, actividad o proyecto cultural temporal o

permanente, en la búsqueda del crecimiento sociocultural. Se ha encontrado que tienen amplias características como entes organizados, proactivos, creativos, en constante crecimiento, con continuidad y equidad en su actuar, y con alto grado de responsabilidad en el desarrollo y cumplimiento de proyectos en los que participan. Todas las actividades que ha implementado desde 2011, han sido a satisfacción.

4.3. Impactos en la ciudad y en la población

El impacto del proyecto para la comunidad es muy acertado, ya que además de la participación activa de todas las esferas existentes, las personas que participan de las actividades pueden identificar la diversidad de actores que están detrás de la organización de estas actividades, principalmente arraigada desde los líderes comunales, organizaciones de base y el gobierno local; evidenciándose la capacidad de interacción y participación de todos.

4.4. Impactos transversales

Se logró enlazar también la participación con otras unidades municipales en la coordinación de acciones respectivas, tal es el caso de la gestión de reciclaje que se ha conformado en los diferentes distritos para la recolección de desechos, la coordinación con actividades de empleo desarrolladas también descentralizadamente, entre otras. La implementación de las Políticas Culturales, además de ser de cumplimiento obligatorio, ha permitido fungir como una normativa agradable de coordinación con otros agentes que ya estaban en el accionar artístico; pero que vienen a fomentar su participación hasta el nivel de apropiarse y empoderarse. La Unidad de Cultura cuenta con un presupuesto específico, por lo que el contenido presupuestario es una constante en el desarrollo de las acciones. Además es imprescindible establecer que es importante al menos cada 10 años actualizar las políticas, en vista de la innovación y demás aspectos cambiantes que permitirán mantenerse como entidad pionera tanto a la Unidad de Cultura, como a la Municipalidad.

Dentro de los principales alcances de la Política Cultural del cantón de Belén, durante este año 2014, es importante mencionar la formulación y reglamentación del Programa vinculARTE Belén, iniciativa señalada en la política y de la cual se logró establecer un fondo concursable para proyectos hacia la salvaguardia del Patrimonio Cultural Intangible. Esta iniciativa también coloca a la Unidad de Cultura de la Municipalidad de Belén como pionera en este tipo de incentivos, definida como primer gobierno local que genera la participación ciudadana del cantón, hacia el mantenimiento de la identidad de la comunidad, en cuanto a los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherente; comprendiendo expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional.

5. Otras informaciones

La Ciudad de Belén fue un candidato en la primera edición del « Premio Internacional CGLU – Ciudad de México – Cultura 21» (enero-mayo de 2014). El Jurado del Premio elaboró su informe final en junio de 2014 y solicitó a la Comisión de cultura de CGLU que difunda este proyecto como una práctica ejemplar.

Solicitud aprobada en septiembre de 2014.

Buena práctica publicada en noviembre de 2014.

Esta ficha fue escrita por Licda. Lillyana Ramírez Vargas, Coordinadora de la Unidad de Cultura, Municipalidad de Belén.

Contacto: [cultura1\(at\)belen.go.cr](mailto:cultura1(at)belen.go.cr)

Sitio Web: www.munibelen.go.cr

Facebook: <https://www.facebook.com/munibelen>